

COMUNA DE COLINA

Cambio de punto de captación de derecho aprovechamiento de aguas subterráneas

INVERSIONES LOS FRESNOS LIMITADA, RUT 77.712.860-4, solicita cambio de punto de captación de un derechos de aprovechamiento de aguas, por un total de 2 litros por segundo y un volumen total anual a extraer del acuífero de 63.072 metros cúbicos; de acuerdo al siguiente detalle: **Punto de captación de origen**: Derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 2 litros por segundo y un volumen total anual de 63.072, captadas por elevación mecánica desde un pozo ubicado en el inmueble denominado Lote N°8 de la subdivisión del resto de la Hijuela Norte que formaba parte del Fundo La Cañada del Carmen, específicamente en Coordenadas UTM (metros) Norte: 6.318.830; Este: 337.995, Datum PSAD 1956, comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. **Puntos de captación de destino**: los nuevos punto de captación, son los siguientes: **1) Pozo Los Fresnos 500**: en predio denominado Terreno Sitio dos I, por un caudal de 1 litro por segundo y un volumen anual de 31.536, ubicado en punto de coordenadas UTM Norte: 6.314.128 m y Este: 339.480 m; **2) Pozo Los Fresnos 600**: en predio denominado Terreno Sitio dos K, por un caudal de 1 litro por segundo y un volumen anual de 31.536, ubicado en punto de coordenadas UTM Norte: 6.314.210 m y Este: 339.622 m. Ambas coordenadas en Huso 19, Datum WGS 1984, en la comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, Región Metropolitana. Dichos derechos de aprovechamiento de aguas, en los nuevos puntos de captación, se extraerán mediante elevación mecánica, y su uso será consuntivo y su ejercicio permanente y continuo. Se solicita un radio de protección de 200 metros con centro en el eje de cada pozo.

El enlace permanente para este aviso en nuestro sitio es: <http://legales.cooperativa.cl/?p=92654>

Este aviso estará disponible en el sitio por un periodo de seis (6) meses, a contar de la fecha de publicación de este.